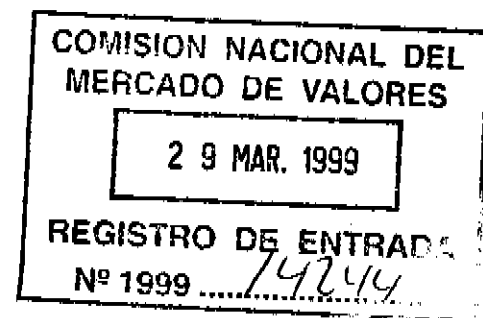




29 de Marzo de 1.999

ASUNTO: INMOBILIARIA METROPOLITANA VASCO CENTRAL, S.A.
METROVACESA

COMUNICACION HECHOS RELEVANTES:

- 1.- CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
2. DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 1998

1.- CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El último Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril de 1.999, a las 12,30 horas en primera convocatoria, en la Avda. del General Perón número, 40, portal B - 2ª planta (Auditorio de "Moda Shopping") de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 21 de Abril de 1.999 a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día para dicha Junta es el siguiente:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, referido todo ello al ejercicio 1998.

SEGUNDO.- Reelección de Administradores de la Sociedad.



TERCERO.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

CUARTO.- Reelección o nombramiento de Auditores.

QUINTO.- Ampliar el capital social en 3.716.551,5 euros con la puesta en circulación de 2.477.701 nuevas acciones, equivalentes a una acción nueva por cada 20 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionistas. Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales.

SEXTO.- Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos o valores análogos, no convertibles en acciones.

SEPTIMO.- Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobando las reglas de colocación, delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y ampliación del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión, siendo el tipo de emisión de las obligaciones a la par y el de las acciones, a efectos de la conversión o canje, no podrá ser inferior a la media de su cotización al cierre en la Bolsa de Madrid en los quince día anteriores a la fecha de apertura de la suscripción de los valores. En ningún caso el valor de la acción podrá ser inferior al de su valor nominal.

OCTAVO.- Autorizar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General y facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, y en su caso, para su interpretación y subsanación.

NOVENO.- lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto, designación de interventores a estos efectos.

Por la experiencia de años anteriores, se comunica que existe un alto porcentaje de probabilidades de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por lo que lo más probable es que deba celebrarse en el lugar, fecha y hora propuestos para la segunda convocatoria.



Primera de asistencia a la Junta

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 2 pesetas brutas por acción, a las acciones presentes o representadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

2.- DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 1998

De acuerdo con la propuesta de distribución de beneficios, se abonará, con cargo a los resultados del ejercicio 1998, un dividendo de 65 pesetas brutas por acción. (un 26,0% sobre el nominal).

El dividendo de 1998 es superior en 5,5 pesetas por acción al de 1997 y, teniendo en cuenta la ampliación de capital liberada de Junio de 1998, el importe global de dividendo repartidos se ha incrementado en un 14,7%.

El 4 de enero de 1999 se satisfizo un dividendo a cuenta de 30 pesetas brutas por acción y se propone a la aprobación de la Junta General un dividendo complementario de 35 pesetas brutas por acción a pagar el 3 de Junio de este mismo año.

Atentamente,
